



Informe de Seguimiento de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y Presupuesto al Cuarto Trimestre 2018

Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales

DIDADPOL

15 de enero de 2019



Contenido

I.	Resumen Ejecutivo	3
II.	Antecedentes Institucionales	5
	2.1 Misión	5
	2.2 Visión	5
	2.3 Valor Público	5
III.	Marco Estratégico	6
	3.1 Objetivos Estratégicos	6
	3.2 Objetivos Operativos	6
	3.3 Objetivos de Visión de País – Plan de Nación	6
IV.	Análisis de la Ejecución Física	7
V.	Situación Actual - Estructura	7
VI.	Ejecución Presupuestaria	11
VII.	Recursos Humanos	11
VIII.	Necesidades DIDAPOL	11
IX.	Conclusiones y Recomendaciones	12
X.	Anexos	13

I. Resumen Ejecutivo

El presente documento contiene el informe de Seguimiento de Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y Presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), correspondiente al IV Trimestre del año 2018.

El fundamento Legal establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 83-2004; Artículo 8 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, Decreto 141-2017, aprobado por el Congreso Nacional de la República y Acuerdo 1154 de la Secretaria de Finanzas en el que se aprueban las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto.

A la fecha, la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) ha generado los siguientes resultados:

- A. **Denuncias.** Se han recibido un total de 1,265 denuncias, en su mayoría provenientes de la Comisión Especial para la Transformación y Depuración Policial (1,172, equivalente a un 92.6%), de la Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC) de la Asociación para una Sociedad mas Justa (ASJ) se recibieron en menor grado (60 denuncias, equivalente a un 4.7%). En cuanto a denuncias presenciales se recibieron 21 (equivalente a un 1.6%) en las instalaciones de la DIDADPOL, las restantes 13 denuncias se recibieron de otras instituciones como el Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras (CONADEH), Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Honduras (COFADEH) y el Ministerio Público.
- B. **Presupuesto.** La Institución fue notificada mediante resolución 216 de la Dirección General de Presupuesto, sobre la aprobación del presupuesto 2018 por un monto de L.11.6 millones, mismo que se habilitó en SIAFI en fecha 13 de diciembre de 2018. Se logro ejecutar L.5.8 millones, equivalentes al 50% del presupuesto aprobado.
- C. **Concurso de Plazas.** Se ejecuto el II Concurso Público de Plazas de la DIDADPOL por parte de la administración de la institución, debido a que el I Concurso fue ejecutado por la Comisión Especial para la Transformación y Depuración Policial. Por medio del II Concurso se logro contratar a 22 personas en diferentes áreas de la institución, debido a que durante 2018 (último semestre), la institución funciono con 20 empleados solamente para actividades administrativas y de estructuración institucional. Para el año 2019 se tiene contemplado llevar acabo el III Concurso Público de plazas de la DIDADPOL con el que se completaría los equipos de investigación y legales, asimismo el demás personal de las otras áreas de la institución.

- D. **Convenios y Cooperación Externa.** Se firmó un convenio de cooperación con el Colegio de Abogados de Honduras (CAH) con el objetivo de asistir en temas de capacitación y formación de los profesionales del Derechos. A su vez se cuenta con la cooperación con Unidad Fiscal de Apoyo al Proceso de Depuración Policial. Así mismo, se tienen en proceso varios convenios a ser firmados a inicios de 2019, con múltiples instituciones con el objetivo de incrementar las capacidades investigativas de la DIDADPOL y brindar acceso a sus empleados a capacitaciones y formación en áreas afines al rol institucional.
- Se ha formalizado una alianza estratégica entre la COSUDE a través de su programa DCAF (Control Democrático de las Fuerzas Armadas) e INL-CAPRI (Departamento de Estado, de los EEUU), con el propósito de identificar las fortalezas y debilidades de la DIDADPOL, formulando planes de mejora. A su vez con esta cooperación se pretende establecer los protocolos de acción de la DIDADPOL.
- E. **Recurso Humano.** Se ha contratado el 56% del personal establecido en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios. Se capacitó al personal de reciente ingreso en el Proceso Disciplinario, Normativa Institucional y el funcionamiento de todas las dependencias de la Institución.
- F. **Instalaciones DIDADPOL y Flota Vehicular.** Durante los últimos 6 meses la institución funciona financieramente a través de un préstamo puente otorgado por la Secretaría de Seguridad por un monto de L.5.0 millones. Con los recursos del préstamo puente se logró mejorar las instalaciones del edificio principal de DIDADPOL. A su vez se lograron restaurar 9 vehículos, que ahora están operacionales y disponibles para las actividades investigativas que ejecutara la institución.

II. Antecedentes Institucionales

La DIDADPOL es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad, con autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa. El Objetivo institucional es el de realizar las diligencias investigativas sobre las faltas graves y muy graves en que incurran los funcionarios de la Secretaría de Seguridad y de la Carrera Policial. La institución es creada mediante la Ley Orgánica de Secretaría en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional (Decreto Legislativo No. 18-2017), específicamente el artículo 5, el cual la define como un órgano de Control de la Secretaría de Seguridad y el artículo 15 el cual define a la DIDADPOL y sus funciones para llevar a cabo todas las acciones de investigación necesarias para acreditar la falta cometida y le otorga autoridad y estructura nacional.

2.1 Misión

Somos la Institución responsable de investigar las faltas graves y muy graves en que incurran los funcionarios y empleados de la Secretaría de Seguridad o miembros de la Carrera Policial, garantizando el debido proceso, con el fin de preservar los valores éticos y morales.

2.2 Visión

Ser una instancia reconocida ampliamente por coadyuvar en el fortalecimiento de la confianza ciudadana de la Secretaría de Seguridad y Policía Nacional; desarrollando sus atribuciones bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos. Aplicando el conocimiento científico y la mejora continua en los procesos de investigación que se realicen.

2.3 Valor Público

Incrementar el acceso a la Seguridad de la población a través de la implementación de políticas públicas en materia de seguridad que aseguren tener una Policía Nacional confiable y eficiente, manteniendo índices delincuenciales bajos y al servicio de la ciudadanía en general.

III. Marco Estratégico

La DIDADPOL cuenta con 5 ejes estratégicos para el cumplimiento del objetivo institucional. El crecimiento institucional es de mucha importancia, en todos los niveles (Presupuestarios, Tecnológicos, Recursos Humanos, etc.), debido a que la institución a la que supervisa crece de forma constantes y se estima que para el año 2020, existan 20,000 policías, además de los funcionarios y empleados de la Secretaría de Seguridad. Los 5 ejes estratégicos de la DIDADPOL son los siguientes:

- a. Prevención y Control
- b. Investigación y Sanción
- c. Modernización Institucional y Transparencia
- d. Infraestructura y Equipamiento
- e. Mejora Continua

3.1 Objetivos Estratégicos

1. Disminuir la incidencia de faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial y de la Secretaria de Seguridad.
2. Incrementar el número de miembros de la Carrera Policial y de la Secretaría de Seguridad, certificados a través de aplicación de mecanismos de evaluación de confianza.

3.2 Objetivos Operativos

1. Investigar faltas cometidos por los miembros de la Carrera Policial y Secretaria de Seguridad.
2. Evaluar a Miembros de la Carrera Policial y Secretaria de Seguridad a través de mecanismos de evaluación de confianza.

3.3 Objetivos de Visión de País – Plan de Nación

- Objetivo No. 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.
- Meta 2.2 Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional.
- Objetivo Estratégico-Plan Estratégico de Gobierno - Mejorar la seguridad y convivencia para el pueblo hondureño, en un marco de pleno respeto a los derechos humanos.
- Resultado -Plan Estratégico de Gobierno - Fortalecer la prevención del delito.

IV. Análisis de la Ejecución Física

Resulta necesario indicar que las metas establecidas para el año 2018 en el POA institucional estaban dirigidas al proceso de formación de la DIDADPOL y de la captación de denuncias (expedientes) de faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial, que fueron en su mayoría enviadas por la Comisión Especial para la Transformación y Depuración Policial. Por esta razón las metas institucionales para el 2018 radicaban en lo siguiente:

- Recepción de 1,000 denuncias durante el año 2018
- Ejecución de 1 Concurso Público de plazas para la estructuración de la DIDADPOL

Meta	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
Recepción de 1,000 denuncias por faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial o funcionarios de la Secretaría de Seguridad.	1,000	1,265	126.5%
Concurso Público de Plazas de la DIDADPOL ejecutado	1	1	100%

El avance significativo ha sido en la recepción de denuncias (expedientes) que deberán de ser llevado a procesos investigativos, para la aplicación del marco disciplinario en los casos que se amerite. A su vez la ejecución del Concurso para la contratación del personal necesario para el correcto y eficiente accionar institucional.

V. Situación Actual - Estructura

La juramentación del Director de la DIDADPOL se llevó acabo el 2 de julio de 2018; sin embargo su acuerdo se publicó el 11 de agosto del 2018, en el diario oficial La Gaceta. A partir de agosto del 2018, se comenzaron a contratar a personal estratégico de la DIDADPOL y personal administrativo necesario para crear las condiciones laborales adecuadas para los equipos de investigación, asesoría legal y demás personal que forma parte de la institución.

La DIDADPOL ya cuenta con parte de su equipo de investigación y de asesores legales para poder procesar las denuncias que se reciben por parte de la población en general en las que se involucre a miembros de la Carrera Policial o funcionarios de la Secretaría de Seguridad. Actualmente se cuenta con 46 personas contratadas en las diferentes áreas de la institución para una nómina mensual de aproximadamente L.0.7 millones. Es necesario indicar que de acuerdo al artículo 20 del Decreto Legislativo No. 18-2017 (Ley Orgánica de Secretaría en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional) todo el personal de la DIDADPOL debe pasar

las pruebas de confianza para poder formar parte de la institución, por lo que los procesos de reclutamiento y selección de personal son bastante rigurosos.

El nuevo personal de la DIDADPOL se llevó a cabo un Taller de Inducción a los procesos de investigación, proceso disciplinario policial, normativa institucional y el funcionamiento de todas las dependencias de la Institución, con instructores nacionales e internacionales que se llevó a cabo del miércoles 19 al viernes 21 de diciembre del 2018.

La Unidad de Investigación cuenta actualmente con 8 investigadores en la ciudad de Tegucigalpa (De 15 plazas disponibles) y su respectivo Gerente de Investigación, en la ciudad de San Pedro Sula no se cuenta con ningún investigador por el momento, sin embargo, con la ejecución del III Concurso de Plazas de la DIDADPOL se deberán de cubrir las plazas vacantes y se active la regional de la zona norte.

En total se han recibido 1,172 expedientes provenientes de la Comisión Especial de Transformación y Depuración Policial, a su vez se han recibido 60 expedientes de la Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC) de la ASJ. De forma presencial se han recibido 20 denuncias y 13 provenientes de otras instituciones (COFADEH, MP y CONADEH), para un total de 1,265 denuncias que la DIDADPOL debe de evacuar en un periodo de 75 días de acuerdo al marco legal vigente. En el siguiente cuadro se identifican la procedencia de cada una de las denuncias recibidas por la DIDADPOL.

No.	Proveniente de	Cantidad de Expedientes
1	Comisión Especial	1,172
2	ALAC - ASJ	60
3	Presenciales	20
4	Otras Instituciones	13
Total		1,265

Los expedientes recibidos de parte de la Comisión Especial de Transformación y Depuración Policial tienen las siguientes fechas de entrega:

Remisión	Cantidad	Fecha
1	817 expedientes	18 de octubre de 2018
2	72 expedientes	1 de noviembre de 2018
3	160 expedientes	23 de noviembre de 2018
4	63 expedientes	4 de diciembre de 2018
5	60 expedientes	21 de diciembre de 2018

La DIDADPOL tiene la labor de investigar las faltas muy graves y graves, así como de emitir un dictamen técnico-administrativo que se remite al Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad para que proceda a disciplinar la acción investigada por la DIDADPOL, donde se establecen tiempos que deben cumplirse dentro de los cuales debe dictarse la resolución,

de lo contrario el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, incurre en las responsabilidades pertinentes. Por tal razón es necesario que la DIDADPOL cuente con los recursos necesarios para cumplir con sus diligencias investigativas y poder emitir el dictamen correspondiente para la aplicación del marco disciplinario policial.

La Sección de Investigación se encuentra elaborando el Protocolo de Investigación, los formatos de Informes de Investigación, los Autos de Sustentación de Procesos y los Planes Operativos de Diligencias de Investigación a nivel nacional.

La Sección Legal cuenta con 6 asesores legales, los cuales están en etapa de formación en procesos de generación de los respectivos dictámenes que se emitirán por cada expediente de investigación que ejecute la DIDADPOL. A su vez el personal de dicha Sección está capacitándose en el marco legal vigente para la aplicación disciplinaria correspondiente.

La Unidad de Gestión de Descargos se encuentra trabajando en el protocolo de las respectivas audiencias de descargo a que tendrá derecho cada uno de los investigados por la DIDADPOL y estableciendo los procesos a seguir. Esta Unidad trabajara de cerca con INL (Sección de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley, por sus siglas en inglés) del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, para fortalecer esta unidad, la cual es de suma importancia para el proceso generación del respectivo Dictamen Legal que debe de emitir la DIDADPOL. A su vez la Unidad de Seguimiento a Procesos Judiciales ya cuenta con el personal necesario, para monitorear las diferentes instancias en los que miembros de la Carrera Policial enfrentan la Justicia por faltas o delitos cometidos, para que en caso de que sean condenados se ejecute el tramite administrativo correspondiente por parte de la DIDADPOL.

La Sección Administrativa y Financiera es la que ha cubierto un alto porcentaje de las plazas asignadas a dicha sección, solamente les falta por cubrir los puestos de informática, debido a la información y el acceso a datos sensibles, deben de ser procesos de contratación diferentes. A su vez falta el Enlace Administrativo entre la Regional de San Pedro Sula y la Sede Principal de la institución. Mediante la gestión administrativa se logró incorporar en el anteproyecto de presupuesto del 2019 en el mes de agosto, el cual se encontraba en su última etapa de estructuración, en la Secretaría de Finanzas. A su vez esta Sección gestiona los fondos de un préstamo puente por L. 5.0 millones ante la Secretaría de Seguridad para garantizar el funcionamiento de la institución durante alrededor de 5 meses, periodo durante el cual no se contaba con presupuesto asignado para el año 2018.

La Secretaría General y actualmente se está inventariando el Archivo General de la DIDADPOL. La Unidad de Gestión Documental está conformada plenamente de acuerdo a las plazas asignadas de dicha unidad, sin embargo, la Unidad de Atención Ciudadana y

Derechos Humanos, no cuenta con el respectivo personal, pero se cubrirán con el III Concurso Público.

Las Unidades Staff, dependientes de la Dirección de la DIDADPOL están funcionales debido a que se cuenta con la mayor parte del personal contratado. La Unidad de Comunicación Institucional ya está conformada y se están identificando las necesidades por dicha unidad para Generar la Campaña para dar a conocer a la DIDADPOL y elevar la imagen institucional. La Unidad de Transparencia ya está funcionando y se espera contar con el portal de transparencia institucional a finales del mes de enero 2019.

La Jefatura de UPEG y Cooperación Externa se ha concentrado en una sola persona para centralizar la planificación institucional y controlar la solicitud de cooperación externa y de esta manera no duplicar esfuerzos entre lo que puede ser cubierto con presupuesto con fondos nacionales y lo fondos que pueden provenir de Cooperantes Internacionales. Esta unidad ha trabajado de cerca con la Cooperación Sueca para el Desarrollo (COSUDE) a través de su programa DCAF (Control Democrático de las Fuerzas Armadas, por sus siglas en inglés) para generar las Mesas de Diagnóstico de la DIDADPOL, con el objetivo de identificar las áreas de apoyo donde pueden ir dirigidos los fondos de cooperación internacional que pueda gestionar la institución.

A su vez se firmó un convenio de cooperación con el Colegio de Abogados de Honduras (CAH) con el objetivo de asistir en temas de capacitación y formación de los profesionales del Derechos y un convenio con la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) con el objetivo de ofrecer descuentos a los empleados de la DIDADPOL para incentivar la profesionalización del personal de la institución. Se tienen en proceso de firma los convenios con el 911 para fortalecer las denuncias que se reciben por el Sistema Nacional de Emergencias 911 y la facilitación de medios audiovisuales para las investigaciones que realice la DIDADPOL y con otras instituciones con el Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia, Consejo Nacional Anticorrupción, entre otros.

Un convenio muy importante para la DIDADPOL es el que se firmara con el Instituto Nacional de Estadística, con el objetivo de estructura, diseñar la arquitectura e implementar el Sistema Integrado de Gestión de Asuntos Disciplinarios Policiales (SIGADPOL), el cual será el sistema de información institucional y servirá como solución informática a todo el proceso, desde que se recibe una denuncia, hasta la elaboración del Dictamen Técnico, además de la generación de datos estadísticos para mejorar los procesos de toma de decisiones.

VI. Ejecución Presupuestaria

A la institución se le asignó un presupuesto de L.11.6 millones, sin embargo, el mismo fue otorgado hasta el 13 de diciembre de 2018, razón por la cual solamente se pudo ejecutar el 50.2%, equivalente a L.5.8 millones. A continuación, se detallan los grupos de gasto y su respectiva ejecución.

Grupo de Gasto	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Disponibile	% Ejec Vs Total Ejec
Servicios Personales	L.4,780,193.00	L.2,582,974.57	54.0%	L.2,197,218.43	42.4%
Servicios No Personales	L.6,107,000.00	L.3,220,567.57	52.7%	L.2,886,432.43	52.9%
Materiales y Suministros	L.725,000.00	L.281,839.51	38.9%	L.443,160.49	4.6%
Total	L.11,612,193.00	L.6,085,381.65	52.4%	L.5,526,811.35	100%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera

La Ejecución de Servicios Personales asciende a L.2.6 millones (54.0% del monto aprobado, L.4.8 millones). Mientras que los Servicios No Personales se ejecutaron por un monto de L.3.2 millones (52.7% del monto aprobado, L.6.1 millones). Finalmente, el grupo de Materiales y Suministros se ejecuto por un monto de L.0.3 millones (38.9% del monto aprobado, L.0.7 millones). Se dejaron de ejecutar alrededor de L.5.5 millones debido a que no se conto con tiempo suficiente para cargar los documentos de Pago en SIAFI, sin embargo, los pagos pendientes se harán con presupuesto 2019.

VII. Recursos Humanos

Durante el año 2018 se cubrieron 21 plazas, sin embargo 4 personas fueron canceladas debido a que no pasaron las pruebas de confianzas, estos gozaban de contratos temporales de trabajo. A su vez se realizaron dos contratos temporales, para igual numero de trabajadores sociales, que se encargaron de realizar pruebas socioeconómicas a los postulantes de la DIDADPOL en el II Concurso de Plazas realizado y el personal que fue contratado interinamente y luego pasaron a un status de personal con Acuerdo.

VIII. Necesidades DIDAPOL

1. Aprobación del Marco Regulatorio Disciplinario por parte de la Comisión para la Transformación y Depuración de la Policía Nacional, para que la institución pueda aplicarlo en los casos de investigación que ejecute.
2. Manual de Procedimientos de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales.
3. Aprobación de Proyecto de Tasa de Seguridad por un Monto de L.15 Millones con el objetivo de fortalecer las capacidades logísticas y operativas institucionales.

IX. Conclusiones y Recomendaciones

1. La ejecución del presupuesto de la DIDADPOL, fue considerablemente baja, debido a que el presupuesto del año 2018 se otorgo hasta mediados del mes de diciembre, sin embargo, se trato de maximizar la utilización de recursos y dejar la menor cantidad de deuda flotante posible. Es necesario que se tenga cierta flexibilidad en la utilización de los recursos presupuestarios de la DIDADPOL, al ser una institución nueva se requieren establecer los requerimientos de las unidades operativas y su impacto en las finanzas institucionales.
2. La Sección de Prevención, Evaluación y Certificación no cuenta con los recursos presupuestarios y financieros para operar dentro de la DIDADPOL. Los equipos para la realización de pruebas de confianza y el mantenimiento de los mismos resultan bastante onerosos, razón por la cual se requiere que se busque el financiamiento a través de fondos nacionales o cooperación externa para que la DIDADPOL pueda operar su propio Centro de Pruebas de Confianza, para las investigaciones en que se amerite el uso de dicho Centro.
3. La Cooperación Externa, a través de INL, COSUDE y DCAF están muy interesados en colaborar con la estructuración de la DIDADPOL, su equipamiento y el funcionamiento institucional, razón por la cual se deben de explotar la experiencia que tienen estas instancias para conformar un ente que garantice órganos de seguridad depurados, sin miembros de la Carrera Policial o Funcionarios de la Secretaría de Seguridad ligados a Crimen Organizado, Narcoactividad o cualquier otro tipo de ilícito que deslegitime a la Policía Nacional. A su vez existen Instituciones Gubernamentales y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) interesadas en asistir a la DIDADPOL, en su proceso de estructuración, por lo que se requiere que el Gobierno Central asigne los fondos presupuestarios que servirán de contraparte en la realización de proyectos que pretende la DIDADPOL.
4. Se necesita la implementación de una campaña mediática para dar a conocer a la DIDADPOL, a la población en general, inclusive entre los miembros de la Carrera Policial y funcionarios de la Secretaría de Seguridad, con el objetivo de dar a conocer los alcances de la institución y los mecanismos que se tienen para poder tomar denuncias. Además de presentar los avances correspondientes en temas de depuración policial.
5. Apoyar el Proyecto de estructuración e implementación del SIGADPOL, que servirá de herramienta tecnológica para facilitar los procesos de investigación de las denuncias recibidas y generador de datos estadísticos para mejorar los procesos de toma de decisiones.

X. Anexos

Nombramiento del Director, Abg. Alan Edgardo Argeñal Pinto.





DIRECCION DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



Relación de Personal Acumulada de Julio a Diciembre 2018

Código	Concepto	Número de Empleados según Género			Salario Mensual Jul - Dic 2018	Acumulado Sueldos y Honorarios Pagados de Jul - Dic 2018		
		Masculino	Femenino	Total		Masculino	Femenino	Total
		11100	Sueldos Permanentes	3	3	6	1,571,470.69	1,173,989.07
12100	Contratos	8	7	15	1,216,222.23	625,588.89	590,633.34	1,216,222.23
	Sub Total	11	10	21	2,787,692.92	1,799,577.96	1,308,698.29	3,108,276.25
24000	Servicios Profesionales	1	1	2	55,200.00	27,500.00	27,500.00	55,000.00
	Total	12	11	23	2,842,892.92	1,827,077.96	1,336,198.29	3,163,276.25

ORGANIGRAMA DIDADPOL



DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES

Institución: 72

Fuente: 11

PRESUPUESTO VS EJECUCIÓN

GRUPO DE GASTO

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN
10000	Servicios Personales	4,780,193.00	2,582,974.57	2,197,218.43	
11100	Sueldos Permanentes	1,467,643.00	1,321,752.34	145,890.66	90%
11710	Contribuciones Patronales para INJUPEMP	196,920.00		196,920.00	0%
11750	Contribuciones al IHSS	14,208.00		14,208.00	0%
12100	Sueldos Básicos	2,695,700.00	1,122,666.67	1,573,033.33	42%
12410	Décimo Tercer	224,642.00	93,555.56	131,086.44	42%
12550	Contribuciones al IHSS	91,080.00		91,080.00	0%
14300	Gastos de Representación	90,000.00	45,000.00	45,000.00	50%
20000	Servicios No Personales	6,107,000.00	3,220,567.57	2,886,432.43	
21100	Energía Eléctrica	150,000.00	134,731.20	15,268.80	90%
21200	Agua	100,000.00	100,000.00	-	100%
21420	Telefonía Fija	60,000.00	60,000.00	-	100%
21430	Telefonía celular	17,000.00	11,636.76	5,363.24	68%
22100	Alquiler de Edificios y Locales	3,920,000.00	1,883,209.26	2,036,790.74	48%
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	60,000.00	60,000.00	-	100%
22400	Derechos Sobre Bienes Intangibles	100,000.00		100,000.00	
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	100,000.00	97,155.00	2,845.00	97%
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte	400,000.00	239,103.22	160,896.78	60%
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipos de oficina y Muebles	100,000.00	16,542.25	83,457.75	17%
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	100,000.00	-	100,000.00	0%
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	150,000.00	100,000.00	50,000.00	67%
25300	Servicios de Imprentas y Publicaciones	150,000.00	113,894.23	36,105.77	76%
25400	Primas y Gastos de Seguro	250,000.00	186,254.33	63,745.67	75%
25700	Servicios de Internet	100,000.00	-	100,000.00	0%
26210	Viáticos Nacionales	150,000.00	100,500.00	49,500.00	67%
27210	Tasas	200,000.00	117,541.32	82,458.68	59%
30000	Materiales y Suministros	725,000.00	281,839.51	443,160.49	
31000	Alimentos y Bebidas para Personas	100,000.00	62,559.58	37,440.42	63%
33100	Papel de Escritorio	50,000.00	-	50,000.00	0%
33500	Libros, Revistas y Periódicos	20,000.00	-	20,000.00	0%
34400	Llantas y Cámaras de Aire	10,000.00	-	10,000.00	0%
35610	Gasolina	25,000.00	-	25,000.00	0%
35620	Diesel	150,000.00	-	150,000.00	0%
36500	Material de Guerra y Seguridad	30,000.00	-	30,000.00	0%
36930	Elementos de Ferretería	40,000.00	5,958.70	34,041.30	15%
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	50,000.00		50,000.00	0%
39200	Útiles de escritorio oficina y enseñanza	150,000.00	113,321.23	36,678.77	76%
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	100,000.00	100,000.00	-	100%
TOTAL		L. 11,612,193.00	L. 6,085,381.65	L. 5,526,811.35	